Prosperidad Social

DEPENDENCIA EVALUADORA:	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCESO DE SELECCIÓN	IMC 018 DE 2024
OBJETO DEL PROCESO	
Contratar el servicio de mediciones higiénico-ambientales a nivel nacional, a través de la toma de mediciones de iluminación, confort térmico y ruido.	
PROPONENTE: **M&M Ingeniería y Consultoría SAS**	
2.2.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
2.2.2.1 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El proponente (persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante de los consorcios o uniones temporales) con la suscripción de la carta de presentación se compromete de manera expresa a cumplir con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones solicitadas en el proceso de selección, para la ejecución del contrato. El proponente además deberá comprometerse a cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 8 «Especificaciones técnicas», para lo cual deberá diligenciarlo, firmarlo y presentarlo en su totalidad. Este requisito no será objeto de ponderación, pero en todo caso servirá de referente y será vinculante para la ejecución del contrato.	**CUMPLE:** El proponente presenta el Anexo No. 8 «Especificaciones tecnicas» debidamente diligenciado y firmado.
2.2.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
El oferente deberá presentar mínimo una (I) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados antes de la fecha de presentación de la oferta, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda o contemple: Contratar el servicio de mediciones higiénico-ambientales a nivel nacional, a través de la toma de mediciones de iluminación, confort térmico y ruido, cuyo valor individual o en sumatoria sea igual o superior a CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($58.388.726,00).	**CUMPLE:** El poponente presenta certificación con consecutivo SADE- 1289206 de Seguros Colmena en la cual indica que a 28/12/2023 a celebrado y ejecuatdo el contrato CW2268629.cuyo valor asciende a $158.286.863
CAPITULO 3. PROPUESTA ECONÓMICA	
El proponente deberá presentar el ANEXO No. 6 - PROPUESTA ECONÓMICA, junto con su oferta en formato PDF y en EXCEL, con la información del representante legal del proponente diligenciado en su totalidad, según las especificaciones descritas y dispuestas en el proceso para tal efecto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios. El «VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)», no debe superar el «VALOR TOTAL TECHO SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR IVA INCLUIDO», como se registra en el ANEXO No. 6 PROPUESTA ECONÓMICA, valor que corresponde hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($58.388.726) iva incluido. En tal sentido, el valor registrado en la plataforma SECOP II, no debe superar el valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, el cual corresponde hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($58.388.726) iva incluido e impuestos, gravámenes y tasas a que haya lugar.Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo.	**NO CUMPLE:** Si bien el proponente diligenció correctamente el Anexo No. 6 «PROPUESTA ECONÓMICA, el valor de su oferta ecómica $35,659,295,oo es menor al valor del presupuesto oficial. Los valores unitarios antes de IVA ofertados por el Proponente cumplen dado que no se exceden de los valores unitarios antes de IVA del estudio de mercado del proceso, el comité técnico evaluador considera que, una vez analizado el valor ofertado por el proponente M&M Ingeniería y Consultoría SAS, de acuerdo con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente,el oferente puede estar incurriendo presuntamente en precios artificialmente bajos en su oferta. En este orden de ideas, este comité procederá a solicitar aclaración sobre el valor ofertado toda vez que se encuentra por debajo del margen mínimo aceptable.
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO HABILITADO** Una vez realizada la verificación de requisitos técnicos habilitantes a la oferta presentada por M&M Ingeniería y Consultoría SAS, se evidencia que el valor de la oferta económica se encuentra por debajo del valor minimo aceptable, razón por la cual se le solicita al proponente que en el término dispuesto (a más tardar el 2 de septiembre de 2024) presente explicaciones a la oferta, teniendo en cuenta que se encuentra en un rango artificialmente bajo. Favor remitirse a la guia que establece Colombia Compra Eficiente para determinar precios artificialmente bajos.https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170522guiapreciosartificialmentebajos.pd

Bogotá, 29 de Agosto de 2024



Erika Vivian Ochoa Moya
Profesional Universitario



JUAN DIEGO VEGA COLMENARES
Profesional Especializado